

Buenos Ayres Lu.º 24 de 1833.
Año 24 de la Lib.º y 18 de la Indef.º

A la Honorable Sala de Representantes de la Pro-
vincia de Buenos Ayres.



Si grande ha sido p.º el Gobierno el disgusto, que ha tenido con
la noticia de la violencia y abuso de la fuerza en las Mal-
vinas, ejecutado por un buque de guerra de S. M. B. en des-
honor del pavellon Argentino, en ofensa de la integridad
del territorio de la Republica, y con agravio de sus derechos
de su justicia, y de la fe debida á las relaciones de amistad
y buena inteligencia cultivadas sin interrupcion con el Go-
v.º de S. M. J. no es menor el que tiene al hacer par-
ticipar de él á los S. M. B., poniendo en su conoci-^{to} la nueva
resaca de la agresion, que ha cometido sobre las Islas Malvi-
nas un Comandante de la marina inglesa, mas notable
aun por las reciprocas relaciones, y tratados de amistad y co-
mercio entre ambos Estados, que la que en el año anterior co-
metió otro Comandante de marina de una Nación ami-
ga, la de E. U. de la America del Norte.

El quince del corriente dio fondo en estas balizas exteriores la Go-
leta de guerra Sarandi de regreso del puerto de S. Luis de
la Soledad en las Malvinas: en seguida su Comandante
D. Jose M.º de Pinedo ha dado parte, de haber regresado
antes de recibir ordenes p.º ello, á causa de que el dos de
Corriente, habiendose presentado en la Isla de la Soledad
la Corbeta de Guerra de S. M. B. Clio en circunstancias
que por la insubordinacion de unos pocos de la guarnicion
habia desaparecido el Jefe del Establecimiento, y tras-
nacion allí el orden de cuya reparacion se ocupava el
Comandante de mar cuando el arribo de la Clio) despues
que pasando á su bordo dos de sus oficiales le hicieron
compendiosos ofrecimientos de atencion y amistad; y ha

de a recibir de una Nación, con la que se ha unido en
unidades la mejor inteligencia, cumpliendo religiosam^{te}
por su parte los deberes que le imponian los tratados existen-
tes, y presentandose a generosas indulgencias en obsequio de
la amistad mas sincera. Las Copias n.^{os} 2.^a 3.^a y 4.^a pondran
a los S. S. R. R. al cabo de los papeles, que ya ha dado el Gob^{no}
en este grave y delicado asunto; y tambien de la firme reso-
lucion en que se halla de sostener los derechos de la Repub^{ca}
Arg^{na}, y de no transigir con mengua de la razon y del ho-
nor nacional, promoviendo cuanto la justicia y la pru-
dencia aconsejan en estos casos, p.^a obtener del Gabinete
Britanico una digna reparacion, el reconocim^{to} del derecho
sobre las Malvinas, y el uso del dominio en aquel territorio;
y cuando esto no bastare, poniendos^e entonces en accion
los medios oportunos, p.^a que la opinion publica pronuncie
un fallo, que no sea indiferente al credito de un Gob^{no}
como el de Inglaterra, que tiende hoy a alinearse en-
tre los mas liberales y cultos de la Europa.

Dios guarde a los S. S. R. R. m. a.

Juan B. Pizarro

Manuel V. P. Pizarro